



REPÚBLICA DOMINICANA  
Ayuntamiento del Municipio Higüey  
PROVINCIA LA ALTAGRACIA



**Resolución No. 01/2020**  
**Gestión 2019-2020**

**Considerando:** Que en el marco de la celebración del Séptimo (7mo.) Festival Gastronómico de la Yuca, la feria folklórica y cultural más importante de nuestra Provincia, organizada por la Comisión Civil de Desarrollo Provincial La Altagracia (Cocdepal), entidad que tiene como objetivo fundamental, rescatar y promover los valores de la identidad higüeyana, para congregar a centenares de familias altagraciana en un encuentro multicultural.

**Considerando:** Que el Embajador del Estado de Israel en República Dominicana su Excelencia **Daniel Biran Bayor**, desde el inicio de su gestión ha manifestado que el interés de su nación es compartir experiencias y cooperar con el pueblo dominicano en las áreas de innovación, agricultura, problemas de agua, salud, educación y otros.

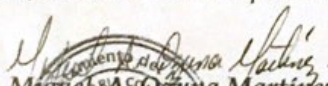
**Considerando:** Que el Embajador **Daniel Biran Bayor**, ha desarrollado una extraordinaria labor en el fortalecimiento de la amistad, entre el Estado de Israel y la República Dominicana, para hacer más sólida las relaciones en materia de negocios.

Por tales motivos, El Concejo de Regidores del Municipio Higüey, reunido en **Sesión Ordinaria No. 01-2020**, de fecha Ocho (8) del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020), acogiéndose al artículo 140 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que establece Distinciones Municipales: "Los Ayuntamientos podrán otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores".


**Resuelve:**

**Artículo Único:** Declarar como al efecto declara "**Visitante Distinguido**" de la Ciudad y Municipio Higüey, a su excelencia **Daniel Biran Bayor**, Embajador del Estado de Israel en República Dominicana, por ejercer con responsabilidad, empeño y dedicación dicha función y por sus grandes aportes en beneficio de la sociedad dominicana.

Dada: En la Ciudad y Municipio Higüey, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020), año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración de la República.

  
Sr. Miguel A. Ozuna Martínez  
Secretario Concejo de Regidores



  
Licdo. Ismael Acosta Jover  
Presidente Concejo de Regidores

